



Bogotá D.C, 2026-09-18
Código y sigla de la dependencia (tamaño 9)

MEMORANDO

PARA: LUCIA BASTIDAS UBATÉ
Directora

DE: ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación mecanismos de control – Caja menor y almacén –
Corte septiembre 2026

Respetada Directora en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria PAA-2026 V3; la Oficina de Control Interno, en ejercicio de sus funciones y en especial las conferidas en el literal b), c), d), e) y g) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, Decreto 943 de 2014 y en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento, presenta los resultados obtenidos en la realización del análisis de los mecanismos de control utilizados en el procedimiento para el manejo de la caja menor y almacén realizado por la Oficina de Control Interno en el segundo semestre (corte septiembre) del año en curso.

Atentamente,

ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Folios: Veintiséis (26)
Anexo: 1

Con Copia a: Luisa Fernanda Terraza, Subdirectora de Gestión Corporativa
Claudia Cecilia Suna. Profesional Especializado.
Proyectó: Marco Alejandro Guerra Venegas – Yenifer Latorre
Revisó: Allan Maurice Alfisz López
Código de archivo: 1308515

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -
DADEP

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO
EVALUACIÓN MECANISMOS DE CONTROL – CAJA MENOR Y ALMACEN

CORTE SEPTIEMBRE 2026

Bogotá D.C. septiembre de 2026

Jefe de la Oficina de Control Interno **ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ**

Equipo Auditor

YENIFER LATORRE

Contadora – Contratista

MARCO ALEJANDRO GUERRA VENEGAS

Economista – Profesional Universitario

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVO GENERAL.....	5
2. CRITERIOS.....	5
3. ALCANCE DEL INFORME DE SEGUIMIENTO	5
4. METODOLOGIA	6
5. ANALISIS Y DESARROLLO	7
6. SEGUIMIENTO DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REALIZADAS EN INFORME ANTERIOR	20
7. RESUMEN DE OBSERVACIONES.....	24
8. RIESGOS	24
9. CONCLUSIONES.....	25
10. RECOMENDACIONES.....	25

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno, previsto en la Ley 87 de 1993, se enmarca como una de las dimensiones de MIPG y busca asegurar que las demás dimensiones cumplan su propósito y lleven al cumplimiento de resultados con eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en la gestión pública. Estas funciones se desarrollan para proponer acciones dirigidas a mejorar la cultura organizacional y, por ende, a contribuir con el cumplimiento de los fines del Estado.

En virtud de lo anterior la Oficina de Control Interno - OCI en ejercicio de sus funciones y roles asignados en el Decreto 648 de 2017; de las funciones conferidas en artículo 12 de la Ley 87 de 1993 literales b), c), d), e) y g); Decreto 1083 de 2015; y atendiendo el objetivo del sistema de control interno de "Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten", realiza su segundo seguimiento de la caja menor para la vigencia 2026.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar, mediante análisis documental y arqueo físico, la adecuada ejecución del *Instructivo de Gestión de Recursos Físicos* en lo referente al manejo de la caja menor, asegurando que los recursos se apliquen exclusivamente a gastos autorizados, conforme a la normatividad y lineamientos institucionales vigentes.

2. CRITERIOS

- Decreto 2768 de 2012, "Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores".
- Resolución DDC – 000002 del 2 de septiembre de 2022 del Contador General de Bogotá, "Por la cual se actualiza el manual para el manejo y control contable de cajas menores".
- Decreto 645 de 2025, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. *"Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hacienda"*. Capítulo 5. Funcionamiento de las cajas menores y los avances en efectivo.
- Resolución Nro. 031 del 30 de enero de 2026 *"Por la cual se constituye y se establece el funcionamiento de la Caja Menor del Departamento Administrativa de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia 2026"*
- Resolución Nro. 135 del 26 de marzo de 2026, "Por la cual se modifica la Resolución Nro. 031 del 30 de enero de 2026 "Por la cual se constituye y se establece el funcionamiento de la Caja Menor del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia 2026".
- Instructivo Gestión de recursos físicos, código 127-INSGR- 03, versión 14 de junio de 2026.

3. ALCANCE DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Efectuar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la entidad, para el manejo de la caja menor. Se verificará la aplicación de los controles en el manejo y custodia de los recursos y la consistencia de la información contable registrada. La verificación se hace con fecha de corte mes de septiembre de 2026, donde específicamente el día 17 de septiembre de 2026 se realizó en sitio el arqueo de caja menor.

4. METODOLOGIA

La Oficina de control interno mediante memorando interno radicado No. 20261100032943 del 26 de agosto de 2026, enviado a la Subdirección de Gestión Corporativa – SGC solicitó la siguiente información basado en instructivo de gestión de recursos físicos versión 14 cargado en el visor de documentos MIPG en el proceso de soporte de “Gestión de Recursos”:

1. Remitir los soportes de firmas autorizadas actualizado de funcionarios para el manejo de los recursos.
2. Remitir el acto administrativo y nombre del servidor público delegado para manejar los recursos de la caja menor.
3. Remitir extractos bancarios para el periodo abril a agosto de 2026 de la cuenta corriente o ahorro destinada para el manejo de los recursos de la caja menor.
4. Remitir copia de los soportes mensuales de los reembolsos de la caja menor realizados en el periodo abril a agosto de 2026 y sus respectivos soportes.
5. Remitir soporte de los registros de los movimientos financieros en los libros de bancos y efectivo en el periodo abril a agosto de 2026.
6. Remitir las conciliaciones bancarias realizadas en el periodo abril a agosto de 2026.
7. Remitir copia de los arqueos realizados por el área contable en lo corrido de la vigencia 2026 (enero – agosto).
8. Remitir soportes de los informes mensuales:
 - Informes mensuales Contraloría de Bogotá (marzo a agosto de 2026).
 - Reporte mensual de Austeridad mensual (marzo a agosto de 2026).
 - Programación PAC trimestral (I trimestre y II trimestre).
9. Informe con saldo de los elementos de consumo del almacén a 31 de agosto de 2026.

La información fue allegada mediante el radicado interno DADEP No. 20264050034703 del 10 de septiembre de 2026, anexando los soportes documentales correspondientes por medio de correo electrónico de la misma fecha.

De manera complementaria, se efectuó una visita en sitio, sin previo aviso, con el propósito de verificar los recursos de la caja menor y la consistencia de la información contable registrada en los libros.

5. ANALISIS Y DESARROLLO

La Oficina de Control Interno realizó la verificación y seguimiento del manejo de caja menor de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas. En esta segunda evaluación se verificó el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el instructivo de gestión de recursos físicos actualizado a su versión Nro. 14 en el mes de junio de 2026, en lo referente a la utilización, reembolso de gastos, prohibiciones de la caja menor y la documentación del proceso. De igual forma se hace seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento establecido a raíz del hallazgo realizado en informe de marzo de 2026.

Posteriormente se procedió a realizar el arqueo físico del dinero de la caja menor obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 1. SEGUNDA EVALUACIÓN CAJA MENOR – 2026

Numeral Instructivo	Aspecto a Verificar	Evidencia Revisada	Observación Oficina de Control interno
CONSTITUCIÓN DE LA CAJA MENOR			
5.3.1.3	Verificación del acto administrativo y servidor público facultado para manejar los recursos en efectivo de la caja menores en la vigencia 2025.	Soportes adjuntos en Orfeo y correo electrónico Memorando interno DADEP No 20264050020343 del 7 de abril de 2026. Memorando interno DADEP No 20264050031853 del 14 de	La Oficina de Control interno verificó que durante la vigencia 2026, con mes de corte septiembre, la subdirectora de Gestión Corporativa generó los siguientes Orfeos con asunto: "designación de responsables de caja menor del Dadep", así: 1. Radicado Dadep No 20264050020343 del 7 de abril de 2026, donde se designa a la Profesional Especializada como responsable del manejo operativo, administración, asignación, custodia de los recursos de la caja menor. 2. Radicado Dadep No 20264050031853 del 14 de

Numeral Instructivo	Aspecto a Verificar	Evidencia Revisada	Observación Oficina de Control interno
		agosto de 2026.	agosto de 2026, donde se designa al Auxiliar administrativo como responsable de los recursos de la caja menor, esto para el periodo comprendido entre el 18 al 28 de agosto de 2026, en el cual se encontraba de vacaciones la designada principal. Lo anterior da cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nro. 135 del 26 de marzo de 2026 y Resolución Nro. 031 del 30 de enero de 2026 "Por la cual se constituye y se establece el funcionamiento de la caja menor del Departamento Administrativo de la Defensoría del espacio Público para la vigencia 2026", en sus artículos 3 y 4.
APERTURA DE LA CAJA MENOR			
5.3.2.1	Verificación de firmas autorizadas para el manejo de los recursos.	Soportes adjuntos en Orfeo y correo electrónico "Registro de firmas Autorizadas"	La Oficina de Control Interno verificó que la Subdirección de Gestión Corporativa – SGC gestionó, el 15 de julio de 2026, la actualización del formato de firmas autorizadas para el manejo de los recursos de la cuenta corriente de Bancolombia. Como resultado de la revisión efectuada, se evidenció el retiro de la firma correspondiente al anterior responsable y la incorporación de la firma de la nueva Subdirectora de Gestión Corporativa, en concordancia con el cambio de directivo efectuado en la entidad y con las funciones asignadas en su calidad de ordenadora delegada del gasto. Observación 1: Se identificó que la actualización de la firma del ordenador del gasto de la caja menor se realizó el 15/7/2026; es decir, 2 meses y 20 días después de la desvinculación de la

Numeral Instructivo	Aspecto a Verificar	Evidencia Revisada	Observación Oficina de Control interno
			Subdirectora de Gestión Corporativa anterior, situación que contraviene lo señalado en el instructivo de Gestión de recursos físicos, correspondiente al numeral 5.3.2.1. En consecuencia, se concluye que la gestión adelantada con posterioridad en el mes de julio dio cumplimiento a las acciones requeridas para mantener actualizada la información de las firmas autorizadas ante la entidad bancaria, atendiendo los principios de control, oportunidad y debida diligencia.
UTILIZACIÓN – VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DEL PROCESO			
5.3.3	Verificación de la actualización de los documentos del proceso	1. Instructivo Gestión de Recursos físicos. https://intranet.dadep.gov.co/mipg/gestion-de-recursos/127-insgr-03 <u>127-FORGR-03</u> - Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal <u>127-FORGR-05</u> - Formato comprobante provisional caja menor	En el marco del segundo seguimiento de la vigencia 2026, la Oficina de Control Interno realizó la verificación directa en el Visor Documental de la actualización de los documentos asociados al manejo y control de la caja menor. Como resultado de la revisión, se evidenció que el "Instructivo Gestión de Recursos Físicos" fue actualizado a la versión 14, vigente a partir del 10 de junio de 2026, incorporando nuevas disposiciones relacionadas con la administración, manejo y control de la caja menor. En el instructivo se especifica en su capítulo 5.3 todo lo relacionado con el control y manejo de la caja menor. ➤ 5.3.1. Constitución. ➤ 5.3.2. Apertura. ➤ 5.3.3. Utilización. ➤ 5.3.4. Reembolso. ➤ 5.3.5 Prohibiciones ➤ 5.3.4 Legalización y cierre

Numeral Instructivo	Aspecto a Verificar	Evidencia Revisada	Observación Oficina de Control interno
5.3.3	Verificación de la actualización de los documentos del proceso	<u>127-FORGR-06</u> - Formato <u>Planilla Control de Transporte</u> <u>127-FORGR-08</u> - Formato <u>Comprobante de Pago de Caja Menor</u> <u>127-FORGR-09</u> - Formato <u>reembolso caja menor</u> <u>127-FORGR-10</u> - Formato <u>conciliación bancaria</u>	Por otro lado, se reitera el uso de los siguientes formatos así: ➤ Memorando 127-FORDE-38_ Proyectar comunicación oficial para la revisión del Subdirector(a) de Gestión Corporativa. ➤ Formato 127-FORDE-38_ solicitud primer desembolso de Caja Menor. ➤ Formato Resolución. 127-FORDE-16_ resolución de constitución de la Caja menor ➤ Formato solicitud CDP 127-FORGR-03 CDP_ solicitud para la expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal. ➤ Formato 127-FORGR-05_ comprobante provisional de la caja menor. ➤ Formato 127-FORGR-06_ Panilla de Control de transporte ➤ Formato 127-FORGR-08_ comprobante de pago de Caja Menor. ➤ Formato 127-FORGR-10. _ Conciliación Bancaria, ➤ Formato CB-0115_Informe a la Contraloría, En seguimiento al Hallazgo No. 1, registrado en el informe del mes de marzo, la Oficina de Control Interno verificó las acciones adelantadas por la Subdirección de Gestión Corporativa – SGC para la actualización del Instructivo de Gestión de Recursos Físicos y la depuración y actualización de los formatos asociados al proceso.

Numeral Instructivo	Aspecto a Verificar	Evidencia Revisada	Observación Oficina de Control interno																																										
REEMBOLSOS DE GASTOS																																													
5.3.6.1	Verificación de reembolsos de caja menor mensuales	Soportes adjuntos en Orfeo y correo electrónico “reembolsos”	La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los numerales 5.3.4, 5.3.5 y 5.3.6 del Instructivo, relacionadas con el trámite y control de los reembolsos de caja menor, así como de lo dispuesto en el artículo 5, parágrafo 1, de la Resolución 031 del 30 de enero de 2026. Como resultado de la revisión efectuada para el periodo comprendido entre abril y agosto de 2026, se evidenció la realización de cinco (5) reembolsos de caja menor, distribuidos de la siguiente manera:																																										
			Resumen reembolso de caja realizados (abril - agosto 2026)																																										
			<table><tr><th>Solicitud reembolso caja menor</th><th>Fecha</th><th>Memorando radicado solicitud</th><th>Valor de Reembolso</th><th>Formato Reembolso de caja menor 127-FORGR-09</th><th>Formato comprobante de pago 127-FORGR-08</th><th>Soportes documentales</th></tr><tr><td>ABRIL</td><td>20/04/2026</td><td>20264050021883</td><td>\$ 71.300</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td></tr><tr><td>MAYO</td><td>20/05/2026</td><td>20264050024173</td><td>\$ 359.200</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td></tr><tr><td>JUNIO</td><td>18/06/2026</td><td>20264050026713</td><td>\$ 578.053</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td></tr><tr><td>JULIO</td><td>23/07/2026</td><td>20264050029893</td><td>\$ 64.750</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td></tr><tr><td>AGOSTO</td><td>20/08/2026</td><td>20264000032453</td><td>\$ 470.368</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td></tr></table>	Solicitud reembolso caja menor	Fecha	Memorando radicado solicitud	Valor de Reembolso	Formato Reembolso de caja menor 127-FORGR-09	Formato comprobante de pago 127-FORGR-08	Soportes documentales	ABRIL	20/04/2026	20264050021883	\$ 71.300	SI	SI	SI	MAYO	20/05/2026	20264050024173	\$ 359.200	SI	SI	SI	JUNIO	18/06/2026	20264050026713	\$ 578.053	SI	SI	SI	JULIO	23/07/2026	20264050029893	\$ 64.750	SI	SI	SI	AGOSTO	20/08/2026	20264000032453	\$ 470.368	SI	SI	SI
			Solicitud reembolso caja menor	Fecha	Memorando radicado solicitud	Valor de Reembolso	Formato Reembolso de caja menor 127-FORGR-09	Formato comprobante de pago 127-FORGR-08	Soportes documentales																																				
ABRIL	20/04/2026	20264050021883	\$ 71.300	SI	SI	SI																																							
MAYO	20/05/2026	20264050024173	\$ 359.200	SI	SI	SI																																							
JUNIO	18/06/2026	20264050026713	\$ 578.053	SI	SI	SI																																							
JULIO	23/07/2026	20264050029893	\$ 64.750	SI	SI	SI																																							
AGOSTO	20/08/2026	20264000032453	\$ 470.368	SI	SI	SI																																							
Fuente: Elaboración OCI																																													
			Una vez revisados los soportes y las condiciones asociadas a los reembolsos efectuados durante el periodo objeto de seguimiento, la Oficina de Control Interno determinó que estos se tramitaron conforme con los lineamientos establecidos en el Instructivo y en la Resolución 031 de 2026.																																										
			En consecuencia, no se evidenciaron desviaciones frente a los criterios verificados, por lo cual se concluye el cumplimiento de las disposiciones aplicables al proceso de reembolso de caja menor.																																										

Numeral Instructivo	Aspecto a Verificar	Evidencia Revisada	Observación Oficina de Control interno																														
5.3.6.2	Verificación de solicitud mensual de extractos al Banco	Soportes adjuntos en Orfeo y correo electrónico " extractos"	La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de lo establecido en el numeral 5.3.6.2 del Instructivo, relacionado con la solicitud mensual del extracto bancario. Como resultado de la revisión efectuada para el periodo comprendido entre abril y agosto de 2026, se evidenció la gestión periódica de dichos extractos. Asimismo, se verificó que los saldos, abonos y cargos registrados en los extractos bancarios son concordantes con los reembolsos de caja menor efectuados durante el periodo objeto de seguimiento. Relación extractos abril – agosto <table><tr><th>Periodo Extracto</th><th>Saldo anterior</th><th>Abono</th><th>Cargo</th><th>Saldo Actual</th></tr><tr><td>Abril</td><td>\$ 589.967</td><td>\$ 71.300</td><td>\$ -</td><td>\$ 661.267</td></tr><tr><td>Mayo</td><td>\$ 661.267</td><td>\$ 359.200</td><td>\$ -</td><td>\$ 1.020.467</td></tr><tr><td>Junio</td><td>\$ 1.020.467</td><td>\$ 578.053</td><td>\$ -</td><td>\$ 1.598.520</td></tr><tr><td>Julio</td><td>\$ 1.598.520</td><td>\$ 64.750</td><td>\$ 1.500.000</td><td>\$ 163.270</td></tr><tr><td>Agosto</td><td>\$ 163.270</td><td>\$ 470.368</td><td>\$ -</td><td>\$ 633.638</td></tr></table> Fuente: Elaboración OCI En consecuencia, no se evidenciaron diferencias en la información revisada y se concluye el cumplimiento de la disposición objeto de verificación.	Periodo Extracto	Saldo anterior	Abono	Cargo	Saldo Actual	Abril	\$ 589.967	\$ 71.300	\$ -	\$ 661.267	Mayo	\$ 661.267	\$ 359.200	\$ -	\$ 1.020.467	Junio	\$ 1.020.467	\$ 578.053	\$ -	\$ 1.598.520	Julio	\$ 1.598.520	\$ 64.750	\$ 1.500.000	\$ 163.270	Agosto	\$ 163.270	\$ 470.368	\$ -	\$ 633.638
Periodo Extracto	Saldo anterior	Abono	Cargo	Saldo Actual																													
Abril	\$ 589.967	\$ 71.300	\$ -	\$ 661.267																													
Mayo	\$ 661.267	\$ 359.200	\$ -	\$ 1.020.467																													
Junio	\$ 1.020.467	\$ 578.053	\$ -	\$ 1.598.520																													
Julio	\$ 1.598.520	\$ 64.750	\$ 1.500.000	\$ 163.270																													
Agosto	\$ 163.270	\$ 470.368	\$ -	\$ 633.638																													
5.3.6.3	Verificación de conciliaciones bancarias mensuales y registros de movimientos financieros en libros	Soportes adjuntos en Orfeo y correo electrónico " conciliaciones"	La Oficina de Control Interno revisó la aplicación del numeral 5.3.6.3 del Instructivo, relacionado con la preparación y formalización mensual de las conciliaciones bancarias. Para el periodo comprendido entre abril y agosto de 2026, se constató la elaboración de las conciliaciones en el formato institucional 127-FORGR-10 V.2, verificando su debida suscripción, integridad documental y correspondencia con los movimientos y saldos reflejados en los respectivos extractos bancarios.																														

Numeral Instructivo	Aspecto a Verificar	Evidencia Revisada	Observación Oficina de Control interno																		
			De acuerdo con la evidencia revisada, no se identificaron diferencias que afectaran la consistencia de la información conciliada, por lo cual se determina el cumplimiento del control establecido. Relación conciliaciones abril – agosto <table><tr><th>Conciliación</th><th>Valor conciliado</th><th>Formato 127 FORGR-10 - Firmado</th></tr><tr><td>Abril</td><td>\$ 661.267</td><td>OK</td></tr><tr><td>Mayo</td><td>\$ 1.020.467</td><td>OK</td></tr><tr><td>Junio</td><td>\$ 1.598.520</td><td>OK</td></tr><tr><td>Julio</td><td>\$ 163.270</td><td>OK</td></tr><tr><td>Agosto</td><td>\$ 633.638</td><td>OK</td></tr></table> Fuente: Elaboración OCI	Conciliación	Valor conciliado	Formato 127 FORGR-10 - Firmado	Abril	\$ 661.267	OK	Mayo	\$ 1.020.467	OK	Junio	\$ 1.598.520	OK	Julio	\$ 163.270	OK	Agosto	\$ 633.638	OK
Conciliación	Valor conciliado	Formato 127 FORGR-10 - Firmado																			
Abril	\$ 661.267	OK																			
Mayo	\$ 1.020.467	OK																			
Junio	\$ 1.598.520	OK																			
Julio	\$ 163.270	OK																			
Agosto	\$ 633.638	OK																			
5.3.6.4	Verificación de Registros de los movimientos financieros en los libros de bancos y efectivo para control contable.	Soportes adjuntos en Orfeo y correo electrónico “movimientos banco y movimientos caja”	La Oficina de Control interno revisó la aplicación del numeral 5.3.6.4 del Instructivo, relacionado con los registros de movimientos realizados por el encargado en los libros físicos tanto de caja como de banco. Se verificó los registros realizados para el periodo de abril a inicios de septiembre, evidenciando que estos son consistentes con los valores de reintegros realizados, los valores de los soportes presentados y los movimientos de la cuenta corriente para el periodo evaluado.																		
5.3.6.5	Verificación de informes para presentar: - Informe mensual	Soportes adjuntos en Orfeo y correo electrónico “formato mensual contraloría”	En el marco del seguimiento, la Oficina de Control Interno revisó la respuesta emitida mediante radicado No. 20264050034703 del 10/9/2026, en la cual se informó: 1. La presentación de los reportes mensuales correspondientes a marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2026, bajo el formato CB-0115 – Informe sobre Recursos de Tesorería.																		

Numeral Instructivo	Aspecto a Verificar	Evidencia Revisada	Observación Oficina de Control interno
5.3.6.5	Contraloría de Bogotá - Reporte Austeridad (mensual drive)	Soportes adjuntos en Orfeo y correo electrónico "informe austeridad"	A partir de la evidencia examinada, se constató la elaboración y reporte periódico de dicha información, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 5.3.6.3 del Instructivo de Gestión de Recursos así: - Formato Mensual Contraloría abril 2026.xlsx corte 30/4/2026. Los datos de ingreso en pesos a la cuenta bancaria de caja menor (\$71.300) y saldo final en pesos de mes (\$661.267), responsable y póliza son consistentes con los datos del extracto del mes de Abril. - Formato Mensual Contraloría Mayo 2026.xlsx corte 31/5/2026. Los datos de ingreso en pesos a la cuenta bancaria de caja menor (\$359.200) y saldo final en pesos de mes (\$1.020.467) responsable y póliza son consistentes con los datos del extracto del mes de mayo. - Formato Mensual Contraloría junio 2026.xlsx corte 30/6/2026. Los datos de ingreso en pesos a la cuenta bancaria de caja menor (\$578.053) y saldo final en pesos de mes (\$1.598.520) responsable y póliza son consistentes con los datos del extracto del mes de junio. - Formato Mensual Contraloría julio 2026.xlsx corte 31/7/2026. Los datos de ingreso en pesos a la cuenta bancaria de caja menor (\$64.750) y saldo final en pesos de mes (\$163.270) responsable y póliza son consistentes con los datos del extracto del mes de julio. - Formato Mensual Contraloría agosto 2026.xlsx corte 30/8/2026. Los datos de ingreso en pesos a la cuenta bancaria de caja menor (\$470.368) y saldo final en pesos de mes (\$633.638) responsable y

Numeral Instructivo	Aspecto a Verificar	Evidencia Revisada	Observación Oficina de Control interno																														
5.3.6.5	Programación PAC (trimestral)	Soportes adjuntos en Orfeo y correo electrónico "PAC VIGENCIA"	póliza son consistentes con los datos del extracto del mes de agosto. En consecuencia, se concluye el cumplimiento del lineamiento objeto de verificación con información consistente. 2. La presentación del reporte de Austeridad mensual consolidado (enero - agosto de 2026). Se allega un (1) archivo de Excel así: -INFORMES DE AUSTERIDAD VIGENCIA 2026_Caja menor Consumos caja menor- vigencia 2026 <table><tr><th colspan="2">CAJA MENOR</th></tr><tr><th>vigencia</th><th>2026</th></tr><tr><td>Enero</td><td>\$0</td></tr><tr><td>Febrero</td><td>\$581.631</td></tr><tr><td>Marzo</td><td>\$344.700</td></tr><tr><td>Abril</td><td>\$71.300</td></tr><tr><td>Mayo</td><td>\$359.200</td></tr><tr><td>Junio</td><td>\$578.053</td></tr><tr><td>Julio</td><td>\$64.750</td></tr><tr><td>Agosto</td><td>\$470.369</td></tr><tr><td>Septiembre</td><td></td></tr><tr><td>Octubre</td><td></td></tr><tr><td>Noviembre</td><td></td></tr><tr><td>Diciembre</td><td></td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$2.470.003</td></tr></table> Fuente: informe de austeridad 2026 Se evidencio cumplimiento en el seguimiento mensual del rubro de la caja menor en informe de austeridad 2026. Para la vigencia 2026 se ha visto una utilización total de recursos de \$2.470.003. 3. Programación PAC trimestral (I trimestre y II trimestre del 2026). Se allegan dos (2) archivo de Excel correspondientes a la programación del primer y segundo trimestre de 2026, así: - PAC DE VIGENCIA 10.02.2026. Xlsx	CAJA MENOR		vigencia	2026	Enero	\$0	Febrero	\$581.631	Marzo	\$344.700	Abril	\$71.300	Mayo	\$359.200	Junio	\$578.053	Julio	\$64.750	Agosto	\$470.369	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		TOTAL	\$2.470.003
CAJA MENOR																																	
vigencia	2026																																
Enero	\$0																																
Febrero	\$581.631																																
Marzo	\$344.700																																
Abril	\$71.300																																
Mayo	\$359.200																																
Junio	\$578.053																																
Julio	\$64.750																																
Agosto	\$470.369																																
Septiembre																																	
Octubre																																	
Noviembre																																	
Diciembre																																	
TOTAL	\$2.470.003																																

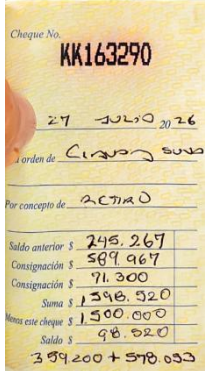
Numeral Instructivo	Aspecto a Verificar	Evidencia Revisada	Observación Oficina de Control interno
			- PAC DE VIGENCIA 21.04.2026. Xlsx La Oficina de Control Interno verificó las versiones del PAC correspondientes al 10 de febrero y 21 de abril de 2026, evidenciando que el valor total programado se mantiene en \$57.154.956.000 y que las variaciones identificadas obedecen principalmente a la ejecución y reprogramación mensual de los recursos. En consecuencia, se concluye que se viene dando cumplimiento a la presentación de la programación trimestral del informe del PAC, conforme a la periodicidad establecida.
Numeral Instructivo	Aspecto a Verificar	Evidencia Revisada	Observación Oficina de Control interno
ARQUEOS DE CAJA MENOR			
5.3.8.1	Verificar los tres (3) arqueos a la caja menor, realizados por el área contable sin perjuicio de los arqueos adelantados por parte de la Oficina de Control Interno y por el ordenador del gasto.	Soportes adjuntos en Orfeo y correo electrónico "arqueos"	Arqueos caja menor 2026 - SGC /Contabilidad La Oficina de Control Interno verificó la aplicación de lo establecido en el numeral 5.3.8.1 del Instructivo de Gestión de Recursos V14, relacionado con la obligación del área contable de efectuar tres (3) arqueos durante la vigencia. Con corte al periodo objeto de seguimiento, se evidenció la realización de dos (2) arqueos, equivalentes a un avance del 66,7 % frente a la meta anual, así: Arqueo del 21/04/2026: se verificó el formato correspondiente, debidamente suscrito por las partes, evidenciándose consistencia en los saldos y ausencia de observaciones. Arqueo del 02/09/2026: se verificó el formato respectivo, igualmente suscrito por las partes, sin diferencias en los saldos ni observaciones asociadas.

Numeral Instructivo	Aspecto a Verificar	Evidencia Revisada	Observación Oficina de Control interno
			En consecuencia, se evidencia un cumplimiento parcial, quedando pendiente la realización de un (1) arqueo adicional para completar el cumplimiento total de lo establecido en el Instructivo. Este deberá realizarse durante el último trimestre de 2026.

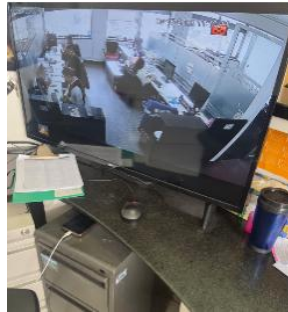
Fuente: Elaboración OCI

Tabla 2. ARQUEO DE CAJA MENOR EN SITIO 17/9/2026

Item	Aspecto a Verificar	Evidencia Revisada	Observación Oficina de Control interno
UTILIZACIÓN Y MANEJO DE LA CAJA MENOR			
1	Verificación de los recursos de la Caja Menor - Arqueo físico	Formato arqueo de caja menor elaborado por la OCI	La Oficina de Control interno realizó arqueo de caja menor el día 17/9/2026. Se revisó la custodia del efectivo donde se evidencio: - En caja se tiene un total en efectivo de \$730.000 pesos. - Se tiene un total de saldo en bancos de \$633.638 pesos. - En recibos provisionales se evidenció un total de \$300.000 pesos. - El total evidenciado entre efectivo, recibos provisionales y saldo en bancos es de \$1.663.636 el cual comparado contra el saldo en libros \$1.663.638 es consistente con una diferencia insignificante de -\$2 pesos. Anexo 1. Arqueo caja menor

Item	Aspecto a Verificar	Evidencia Revisada	Observación Oficina de Control interno
2	Verificación Libro bancos vs Libro de caja "efectivo" (consistencia)	Formato arqueo de caja menor / registro fotográfico libro contable	Se verificó en el libro de bancos el saldo proveniente del mes de agosto, por un valor de \$633.638 . En el libro de caja se registró recibo provisional de \$300.000 del día 17/09/2026 a la SRI. Se le reitera al encargado que se tiene 1 día para hacer la legalización de los recursos. Se concluye que los registros contables fueron consistentes.
3	Verificación de chequera (ultimo cheque girado, revisión de consecutivos cheques)	Chequera Bancolombia No. 36929163	Se realizó la verificación de la chequera y de los movimientos correspondientes al periodo de abril a septiembre de 2026, se evidenció la utilización de un (1) cheque, así: Cheque N.º KK163290, girado el 27/07/2026 por un valor de \$1.500.000.  Asimismo, se constató que los consecutivos de los cheques pendientes de giro se encuentran completos, siendo el último disponible el KK163300. Finalmente, se validó que la chequera se resguarda junto con los recursos de la caja menor.
4	Verificación entrega de recursos, formato 127-forgr-05	Formato 127 - FORG-05	La Oficina de Control Interno verificó la aplicación del formato Comprobante Provisional de Caja Menor FORG-05, constatando su utilización conforme a los lineamientos establecidos en el instructivo vigente. En la revisión del documento fechado el 14 de septiembre de 2026, se evidenció el diligenciamiento de las firmas correspondientes al responsable de la caja menor y al solicitante, así como el

Item	Aspecto a Verificar	Evidencia Revisada	Observación Oficina de Control interno
			cumplimiento del plazo establecido para su respectiva legalización. En consecuencia, no se identificaron desviaciones frente a los requisitos objeto de verificación.
5	Verificación de seguridad en la custodia del efectivo (cámara de seguridad, cajonera, caja metálica)	Registro Fotográfico	En el arqueo realizado el día 17/9/2026 se evidencio, que la SGC atendió la recomendación de informe del mes de marzo y anteriores realizada por la OCI de utilizar una caja metálica con llave para la custodia y resguardo del dinero de la caja menor. Como resultado de la revisión, se determinó que la situación identificada fue atendida de manera satisfactoria y que las acciones implementadas dan cumplimiento a lo requerido. En consecuencia, se considera subsanada la observación y se procede a su cierre.  -La Oficina de Control Interno evidenció que la caja metálica destinada a la custodia del efectivo se encuentra resguardada en un cajonero con sistema de cierre mediante llave. Asimismo, se verificó el adecuado funcionamiento del mecanismo de seguridad, evidenciándose condiciones apropiadas para la protección y custodia de los recursos. 

Item	Aspecto a Verificar	Evidencia Revisada	Observación Oficina de Control interno
			- Adicionalmente, la Oficina de Control Interno verificó el correcto funcionamiento de la cámara de seguridad ubicada en el área física donde se encuentra el responsable de la caja menor, evidenciando que su orientación permite mantener cobertura sobre el espacio destinado al manejo y custodia de los recursos. Lo anterior contribuye al fortalecimiento de las condiciones de seguridad y control asociadas a la operación de la caja menor. 

Fuente: Elaboración OCI

6. SEGUIMIENTO DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REALIZADAS EN INFORME ANTERIOR

La Oficina de Control Interno verificó la gestión adelantada por la Subdirección de Gestión Corporativa – SGC frente a un (1) hallazgo y dos (2) observaciones formuladas en el mes de marzo de 2026.

Respecto del hallazgo, se evidenció que durante el mes de abril la SGC formuló el correspondiente plan de mejoramiento y registró en el sistema ECM una (1) acción correctiva orientada al ajuste del Instructivo de Gestión de Recursos Físicos. De acuerdo con la verificación efectuada, la acción fue ejecutada y cumplida de manera efectiva en el mes de junio de 2026, permitiendo atender la situación identificada.

El resumen y la evidencia de la gestión frente a los hallazgos se presenta a continuación:

Imagen 1 y 2. Registro de planes de mejoramiento en sistema ECM

Sistema de Evaluación, Control y Mejoramiento Continuo ECM													
xorte Acciones Plan Mejoramiento													
VIGENCIA PAD...	CÓDIGO AUDIT...	NOMBRE DE L...	No. HALLAZGO...	DESCRIPCIÓN...	CAUSA DEL HA...	CÓDIGO ACCIÓ...	DESCRIPCIÓN...	NOMBRE DEL L...	FORMULA DEL...	META	AREA RESPON...	FECHA DE INC...	FECHA DE TER...
2028	OCI-02-2028	INFORME DE S...	1	Se continúan presentando el cumplimiento de numeral 5.3.3.3 del plan establecido en el Instructivo Gestión de Recursos Físicos, versión 127, INSGR-03, versión 13 de octubre de 2025, ya que no se cumplen con los cinco (5) días hábiles de legalización del medio provisional, lo anterior ya que el formato provisional revisados con fecha del 29/02/2028 a 17/03/2028 no habían sido legalizados.	Falta de punto de control para el cumplimiento de avances realizados en caja menor para que sean menores a 5 días en el Instructivo 127, INSGR-03, Instructivo Gestión de Recursos Físicos.	1	Establecer punto de control para legalizar los avances realizados en caja menor para que sean menores a 5 días en el Instructivo 127, INSGR-03, Instructivo Gestión de Recursos Físicos.	1 Actualización d...	1 instructivo por actualizar/1 instructivo	100	DIRECCION/ S...	27-04-2028	30-06-2028
0 Tardados 3 registros 1 Actualización de instructivo 100 Una vez consultado el Visor del Sistema de Gestión se identificó el Instructivo Gestión de Recursos Físicos, versión 14, con fecha 10 de junio de 2028. Así mismo, en el numeral 5.3.3.3 se establece la realización de seguimiento a los legalizadores de caja menor, verificando su cumplimiento contra los cinco (5) días hábiles, mediante el envío de recordatorios por correo electrónico y la corroboración de la evidencia correspondiente.													
Se da cierre en el ECM													

Acciones para el cumplimiento de los Hallazgos

Código	1	Tipo	Acción Preventiva
Dependencia	DIRECCION / SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	Jefe de Dependencia	Diana Marcela Acosta Albarracín
Responsable	Claudia Cecilia Suna Ladino		
Descripción	Establecer punto de control para legalizar los avances realizados en caja menor para que sean menores a 5 días en el instructivo 127-INSGR-03 Instructivo Gestión de Recursos Físicos.	Causa	Falta de punto de control para el cumplimiento de plazo establecido en el Instructivo de Gestión de Recursos Físicos que es de (5) días hábiles para legalización de recibo provisional.
Indicador	1 Actualización de instructivo	Formula del indicador	1 instructivo por actualizar/1 instructivo
Meta	100		
Fecha de Inicio	27-04-2026	Fecha Terminación	30-06-2026
Días para el Vencimiento	0	Hallazgo Auditoría	Hallazgo no: 1
Porcentaje de avance del indicador	100,00		
Observación Jefe		Observación Planeación	Se valida la acción implementada para la mitigación del hallazgo la cual es coherente
Auditor	Marco Alejandro Guerra Venegas	Responsable Aprobación	Astrid Norma Alexandra Farfan

Seguimientos

Revisiones

Seguimientos

Codificar Seguimientos

Nombre	Número seguimiento...	Análisis Seguimiento	Fecha de Corte del Avance...	Avance	Estado...
Actualización de instructivo	1	Fue publicado el instructivo de Gestión de recursos con fecha 10 de junio de 2026	18-06-2026	100	Verificado
Envío de Instructivo para Revisión y Aprobación	2	El día 22 de mayo de 2026 se envió el 127-INSGR-03, Instructivo Gestión de Recursos Físicos para revisión y aprobación.	31-05-2026	0	Verificado
Correo Electronico	3	Se remite correo electronico a los funcionarios que tienen participacion en las actividades señaladas en el instructivo de Gestion de recursos Fisicos para solicitar aportes en el ajuste del documento.	30-04-2026	0	Verificado

Fuente: ECM

Por otro lado, frente a las dos (2) observaciones se tiene el siguiente análisis:

Tabla 3. Resumen acciones frente a observaciones

INFORME	No OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	Acción realizada
Evaluación mecanismos de control - caja menor y almacén - MARZO 2026	1	Se observó que la vigencia del CDP Nro. 238 en el acto administrativo Resolución interna Nro. 031 de enero de 2026, quedo mal, ya que el CDP en mención es de la vigencia 2026, de acuerdo con la Imagen Nro. 1.	La SGC procedió a corregir la situación por lo que genero la Resolución Nro. 135 del 26 de marzo de 2026, "Por la cual se modifica la Resolución Nro. 031 del 30 de enero de 2026 "Por la cual se constituye y se establece el funcionamiento de la Caja Menor del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia 2026".
	2	A la fecha del arqueo (17 de marzo), la responsable manifiesta que no se ha realizado la conciliación del mes de febrero de 2026, lo que puede conllevar a un posible incumplimiento del numeral 5.3.6.3 del Instructivo Gestión de recursos físicos, código 127-INSGR-03, versión 13 de octubre de 2025.	La Subdirección de Gestión Corporativa – SGC adelantó las acciones necesarias para subsanar la situación identificada, elaborando las conciliaciones bancarias que se encontraban pendientes y completando, con corte al mes de agosto de 2026, los reportes requeridos para la vigencia. Como resultado de la verificación, la Oficina de Control Interno evidenció que la situación fue corregida y que se dio cumplimiento a lo establecido en el Instructivo de Gestión de Recursos Físicos, particularmente en lo relacionado con la elaboración y reporte mensual de las conciliaciones bancarias.

Fuente: Elaboración OCI

7. RESUMEN DE OBSERVACIONES

Se presenta el resumen de observaciones producto del seguimiento:

Tabla 4. Resumen de hallazgos y observaciones Hallazgos

Observación No 1. Se identificó que la actualización de la firma del ordenador del gasto de la caja menor se realizó el 15/7/2026; es decir, 2 meses y 20 días después de la desvinculación de la Subdirectora de Gestión Corporativa, situación que contraviene lo señalado en el instructivo de Gestión de recursos físicos, correspondiente a este numeral 5.3.2.1.
--

Es importante aclarar los conceptos que dan lugar a plan de mejoramiento:

Observación: situación que podría convertirse en un futuro incumplimiento de un requisito (hallazgo) y llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos, procesos, planes, programas o proyectos. Producto del análisis realizado, es potestativo del líder del proceso acoger las observaciones realizadas por la OCI y sí hay lugar a documentarlas en virtud del autocontrol.

Hallazgo: es el resultado de la comparación de la condición (situación detectada o hechos identificados) con el criterio que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos). Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales harán parte del correspondiente plan de mejoramiento que debe formularse en la herramienta tecnológica dispuesta por la entidad.

8. RIESGOS

De acuerdo con el mapa de riesgos de gestión institucional 2026 el proceso de gestión de recursos tiene identificado seis (6) riesgos de gestión. Tiene un riesgo asociado, el G28, "Posibilidad de afectación Económico y Reputacional por no realizar la óptima ejecución del Programa Anual de Caja", ya que dentro de los informes que se exigen en el instructivo de gestión de recursos se encuentra el informe de programación trimestral del PAC. Este riesgo según el último seguimiento II cuatrimestre realizado por Oficina Asesora de Planeación no se ha materializado. Sin embargo, no existe un riesgo directamente relacionado a la salvaguarda de los recursos de la caja menor.

9. CONCLUSIONES

- El seguimiento permitió evidenciar en términos generales, la aplicación de los controles establecidos para el manejo de la caja menor, observándose consistencia entre los reembolsos efectuados, los extractos bancarios, las conciliaciones y los registros financieros. Para los reembolsos revisados no se identificaron desviaciones frente a los criterios aplicables.
- En la revisión de los extractos correspondientes al periodo abril-agosto de 2026 se evidenció correspondencia entre saldos, abonos y cargos frente a los movimientos de caja menor; de igual forma, las conciliaciones bancarias fueron elaboradas en el formato institucional y presentaron consistencia con los respectivos extractos.
- El arqueo efectuado el 17 de septiembre de 2026 evidenció consistencia entre los recursos disponibles y los registros de control, presentándose únicamente una diferencia de \$2, considerada no material. Asimismo, se verificó la adecuada utilización del comprobante provisional, la trazabilidad de los registros y las condiciones de custodia de los recursos.
- Se evidenció el fortalecimiento de las medidas de seguridad física para la custodia de la caja menor, mediante la utilización de caja metálica con llave, su resguardo en cajonero con sistema de cierre y la cobertura de la cámara de seguridad. Esta situación que había sido advertida en informe previos respecto de las condiciones de custodia fue atendida.
- Se evidenció la implementación de acciones correctivas por parte de la SGC, entre ellas la actualización del Instructivo de Gestión de Recursos Físicos, actualmente en su versión 14, y la regularización de las conciliaciones bancarias pendientes.
- Los arqueos realizados por el área contable presentan un avance del 66,7 %, correspondiente a dos (2) de los tres (3) arqueos establecidos para la vigencia.
- Se identificó una observación relacionada con la oportunidad en la actualización de las firmas del ordenador del gasto ante la entidad bancaria.

10. RECOMENDACIONES

- Fortalecer el control para la actualización de firmas autorizadas, estableciendo un mecanismo que permita gestionar oportunamente ante la entidad bancaria cualquier novedad asociada al ingreso o retiro de los funcionarios facultados para el manejo de los recursos de caja menor.

- Completar durante el último trimestre de 2026 el tercer arqueo de caja menor previsto en el Instructivo de Gestión de Recursos Físicos, conservando la evidencia documental de su realización y de los resultados obtenidos.
- Mantener la aplicación de los controles actualmente implementados sobre conciliaciones bancarias, registros en libros, reembolsos, legalización de comprobantes y custodia física de los recursos, con el propósito de preservar la trazabilidad, integridad y consistencia de la información financiera de la caja menor.

Cordialmente



ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Folios: veintiséis (26) folios

Anexo: Uno (1)

Copia: Luisa Fernanda Terraza, Subdirectora de Gestión Corporativa

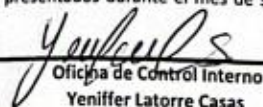
Proyectó: Marco Alejandro Guerra - Yenifer Latorre

Revisó y aprobó: Allan Maurice Alfisz López

Fecha: 18/09/2026

Código de archivo: 1308510

ANEXO 1. Arqueo de caja menor 17/9/2025

EVALUACIÓN MECANISMOS DE CONTROL					
CAJA MENOR - DADEP					
DATOS BÁSICOS					
Responsable Encargado	Claudia Suna	Identificación	46.670.232		
Acto Administrativo	Resol 031 de 2026	Fecha Documento	17 de septiembre de 2026		
Compañía de Seguros	Axa Colpatría	Póliza No.	8001004289	Vigencia	Desde 6/9/2024 hasta 28/11/2026
Valor Caja Menor (11 meses)	Mes: \$1,663,636	Ordenador del Gasto	Luisa Fernanda Terraza Gonzalez		
Nombre del Banco	Bancolombia	Sucursal	Centro Distrital		
Tipo Cuenta	Corriente	No. Cuenta	21930583360		
ARQUEO DEL 17/9/2026					
SALDO APERTURA CAJA MENOR (1)	\$	1.663.636,00			
SALDO EN BANCOS (2)	\$	633.638,00			
Efectivo (3)	\$	730.000,00			
Valor recibos provisionales (4)	\$	300.000,00			
Valor para Reembolso (5)	\$	-			
SALDO (1-2-3-4-5)	-\$	2,00			
CONTEO FÍSICO					
BILLETES			MONEDAS		
DENOMINACIÓN	CANTIDAD	VALOR	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	VALOR
\$ 100.000	2	\$ 200.000	\$ 1.000	0	\$ -
\$ 50.000	10	\$ 500.000	\$ 500	0	\$ -
\$ 20.000	1	\$ 20.000	\$ 200	3	\$ 600
\$ 10.000	0	\$ -	\$ 100	4	\$ 400
\$ 5.000	1	\$ 5.000	\$ 50	0	\$ -
\$ 2.000	2	\$ 4.000			
\$ 1.000	0	\$ -			
TOTAL			TOTAL \$ 730.000,00		
RECIBOS PROVISIONALES					
FECHA	CONCEPTO	NOMBRE	VALOR		
14/09/2026	Provisional no 7	Jose Jimmy Salcedo	\$ 300.000,00		
			TOTAL (4) \$ 300.000,00		
RECIBOS DEFINITIVOS					
FECHA	CONCEPTO	NOMBRE	VALOR		
na	na	na	\$ -		
			TOTAL (5) \$ -		
OBSERVACIONES: El día jueves 17 de septiembre de 2026 , la Oficina de Control Interno realizo el segundo seguimiento arqueo de caja menor de la vigencia con la persona delegada del manejo de los recursos de la caja menor. Se evidencia consistencia de los recursos fisicos en efectivo junto con el formato comprobante provisional de caja menor y soportes documentales de los gastos presentados durante el mes de septiembre . Se presentó una diferencia insignificante de \$2.					
Responsable de la Caja Menor Claudia Cecilia Suna Ladino		 Oficina de Control Interno Yeniffer Latorre Casas			